



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA

SRES. CONCEJALES:

Dña. M^a CARMEN TORRECILLA OLIVA

D. ANTONIO AJENJO ALVAREZ

Dña. SOFIA ROBLES DE CASTRO

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

D. JOSE ANTONIO DIAZ FERNANDEZ

D. CRISTÓBAL MONTERO ÁLVAREZ

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Villar del Pedroso (Cáceres), siendo las nueve horas del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Por parte de la Presidencia, se declaró abierto el acto, pasándose sin más trámite a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos

1º.- TOMA DE POSESIÓN NUEVA CONCEJALA.- Se deja sobre la mesa el presente asunto, ante la ausencia de la nueva concejala Dña. María José Díaz Resino, nombrada por la Junta Electoral Central en sustitución del concejal D. Óscar Fernández Gamonal, que dio cuenta de su renuncia ante el Pleno celebrado el día 18 de diciembre de 2017, y la renuncia anticipada de Dña. María Isabel Gamonal Ajenjo, que figuraba como siguiente en la lista electoral presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

2º.- CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los presentes que, con el fin de cumplir con los requerimientos del trámite de solicitud de subvención de la convocatoria de ayudas del Plan de Emergencia municipal 2018 de la Diputación de Cáceres, procede que se adopte acuerdo de encargar la redacción del referido Plan de Emergencia municipal.

El Pleno, a la vista de lo anterior, previo debate y deliberación, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, que supera la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Que no teniendo este municipio Plan de Emergencia Municipal, se acuerda proceder a la contratación de su redacción.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Excm. Diputación de Cáceres, con la solicitud de subvención para financiar los gastos de redacción.

